

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 21 MAY 2024

223.24

Expediente N° 14.181/2022

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, para la Sra. Marcela Rosa Mercado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 593-D-2023, en la cual se encomienda transitoriamente las tareas de Director Administrativo de Alumnos y se autoriza la liquidación y pago de la “Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad”, equivalente a una Categoría 02, a la Sra. Mercado, Categoría 04;

Que a la fecha el cargo de Director Administrativo de Alumnos, no ha sido cubierto motivo por el cual este Decanato autoriza la prórroga del pago de dicha Asignación a partir del 08 de mayo del año en curso, por el término de seis meses y/o hasta que sea cubierto el cargo vacante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el otorgamiento de la “Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad”, correspondiente a la categoría 02, a favor de la Sra. Marcela Rosa MERCADO, SUPERVISORA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE ALUMNOS, Categoría 04, desde el 09 de mayo del año en curso, por el termino de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ALUMNOS, Categoría 02.



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.181/22

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una categoría 02, a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, categoría 04, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 09 de mayo del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).


ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

223 - D - 2024

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa